

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

14426 *Entrada en vigor del Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Reino de España y la República Dominicana, hecho en Madrid el 21 de enero de 2022, cuya aplicación provisional fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 34, de 9 de febrero de 2022.*

El Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Reino de España y la República Dominicana, hecho en Madrid el 21 de enero de 2022, entrará en vigor el 16 de julio de 2026, un mes después de la fecha de la última nota del Canje de Notas Diplomáticas intercambiadas entre las Partes que confirmaron el cumplimiento de sus respectivas formalidades constitucionales, según se establece en su artículo 26.

Se completa así la inserción efectuada en el «Boletín Oficial del Estado» número 34, de 9 de febrero de 2022.

Madrid, 23 de junio de 2026.–La Secretaria General Técnica, Carmen Burguillo Burgos.